



Villavicencio-Meta, **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD de MARCO AURELIO RODRIGUEZ GUTIERREZ contra YUDY ALEXANDRA VEASLQUEZ MARTINEZ, con radicado 50001 31 10 001 **2019 00319 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **04 DE NOVIEMBRE DE 2022**, así:

CORREO C1 FI 11 (99712)	\$ 7.000,00
CORREO C1 FI 13 (63134)	\$ 7.000,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 60	\$1.000.000,00
TOTAL	\$1.014.000,00

Son: UN MILLON CATORCE MIL PESOS (\$1.014.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DOCE (12) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **CATORCE (14) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ